

Como contestación a las preguntas formuladas vía email, en relación a la litación del "Servicio de limpieza de los locales y dependencias de la Autoridad Portuaria de Alicante", y con registro de entrada RE2016-1.873, del 20 de septiembre de 2016, se informa lo siguiente:

1) ¿Se reponen las papeleras de los aseos?

La limpieza y reposición del material fungible es a cargo del adjudicatario, y si fuera necesario reemplazar la papelera, sería a cargo de la APA.

2) ¿Qué tipo de ambientadores fijos y automáticos hay instalados?

Dentro del apartado "material fungible" de las páginas 17 y 18 del pliego de prescripciones técnicas, se describe que la empresa adjudicataria propondrá un número determinado, tanto fijos como en aerosol, para la correcta puesta a punto higiénica del servicio.

3) ¿Y cuantas unidades?

a proponer por la empresa adjudicataria.

4) En la plantilla de personal a subrogar hay dos peones especialistas. ¿Este personal realiza las limpiezas de cristalera entrada con elevadora, vidriera entrada principal, limpieza de letras "Puerto de Alicante", y cámaras de seguridad o estas limpiezas las realiza personal ajeno al servicio?

Los servicios descritos son a cargo de la empresa adjudicataria según figura en el pliego de prescripciones técnicas. Véase la página 16 punto cuarto, página 14 punto 1, página 15 puntos 7 y 9 y página 10.

Alicante, 22 de septiembre de 2016


EL JEFE DEL SERVICIO

ALICANTE PORT
Autoridad Portuaria de Alicante
Fdo.: Tomás de las Nieves Alberola